

POLÍTICA CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MONTGOMERY

Registros Relacionados: ABA, ABC, ACA, AEB, GEG-RA, IFA, IFA-RA, IKC-RA, ISB-RA, JEA-RA

Oficina Responsable: Programas Curriculares y de Instrucción

Esquema y Estructura de la Educación en las Escuelas Secundarias

A. PROPÓSITO

Afirmar el compromiso del Consejo de Educación (Consejo) de brindar un programa de escuela secundaria desafiante e integral que cumpla y supere los requisitos de graduación del estado de Maryland, prepare a todos los estudiantes para la educación postsecundaria y el mundo laboral, y equipe a los estudiantes para recopilar y usar información y colaborar con otros para resolver problemas y formar opiniones informadas sobre cuestiones públicas y privadas.

Brindar orientación a los miembros del personal y la comunidad para la organización de las escuelas secundarias y la impartición de programas de instrucción que establezcan altas expectativas de rendimiento académico para todos los estudiantes en un entorno favorable para el desarrollo social, emocional y físico de los adolescentes y adultos jóvenes.

B. ASUNTO

La preparación recibida en la escuela secundaria es esencial para el éxito en la universidad. Las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) esperan que todos los estudiantes completen la escuela secundaria preparados para el éxito en la educación postsecundaria y el mundo laboral. El programa de la escuela secundaria garantiza el éxito de todos los estudiantes a través de un currículo riguroso e integral; oportunidades relevantes para que los estudiantes aclaren intereses, metas y planes para el futuro; un personal y liderazgo calificado y comprometido; una estructura organizacional colaborativa y flexible; un programa de instrucción diferenciado; actividades extracurriculares; y la participación activa de padres/tutores y partes interesadas de la comunidad.

C. POSICIÓN

1. Cultura escolar

Las escuelas secundarias mantienen expectativas constantemente altas para que todos los estudiantes adquieran y desarrollen habilidades de aprendizaje para toda la vida, exploren y visualicen un futuro exitoso y establezcan conexiones con la vida posterior a la escuela secundaria.

- a) Los miembros del personal creen que todos los estudiantes pueden aprender a niveles altos, y esperan y animan a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.
- b) La comunidad de la escuela secundaria está comprometida con la equidad, valora la diversidad y trabaja activamente para eliminar los obstáculos al logro de modo que el éxito de los estudiantes no sea predecible por las características personales reales o percibidas de una persona, como se define en la Política ACA del Consejo, *No Discriminación, Equidad y Competencia Cultural*.
- c) A través de prácticas de instrucción y actividades extracurriculares, los estudiantes aprenden habilidades interpersonales necesarias para un crecimiento social, emocional e intelectual saludable. El entorno escolar alienta y brinda múltiples oportunidades para que cada estudiante sea bien conocido por uno o más adultos en la escuela.
- d) Los líderes escolares promueven las relaciones positivas entre los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad dentro de un entorno escolar seguro. Los líderes escolares comunican expectativas claras de comportamiento a los estudiantes y al personal.
- e) El personal, las familias y los miembros de la comunidad trabajan juntos para el logro de los estudiantes.
 - (1) Siempre que sea factible, el personal escolar facilita la comunicación con la comunidad en los idiomas que se hablan en la comunidad.
 - (2) El personal de la escuela trabaja con los estudiantes y los padres/tutores para enfatizar la importancia de la asistencia regular de los estudiantes como un componente esencial de una experiencia de aprendizaje de calidad.
 - (3) Los líderes escolares reconocen y celebran los logros de los

estudiantes, el personal y la comunidad.

- (4) El personal, las familias y los miembros de la comunidad brindan recursos y opciones para el aprendizaje, las relaciones de tutoría y las actividades profesionales basadas en el trabajo y servicio.
- f) Los miembros del personal de la escuela secundaria brindan el apoyo que los estudiantes y las familias necesitan para comprender las opciones posteriores a la escuela secundaria, los preparativos necesarios y la asistencia disponible, conectando así los estudios actuales con los futuros emprendimientos. Los miembros del personal brindan apoyo continuo de la siguiente manera:
- (1) Trabajan con cada estudiante para planificar un curso de estudio y actividades relacionadas que inicien la transición del estudiante hacia la escuela secundaria y durante el transcurso de la misma, y detalle los cursos necesarios para alcanzar las metas académicas y personales. Los estudiantes deberán completar satisfactoriamente un programa de estudio más allá del grado 8, como se describe en el Reglamento ISB-RA de MCPS, *Requisitos de Graduación de la Escuela Secundaria*.
 - (2) Animar a los estudiantes a tomar cursos rigurosos que sean relevantes para sus intereses y que los preparen para alcanzar sus metas postsecundarias.

2. Currículo, instrucción y evaluación

MCPS implementa el currículo, la instrucción y la evaluación de la escuela secundaria para garantizar un alto nivel de desafío para todos los estudiantes de escuela de secundaria y satisfacer las necesidades únicas y cambiantes de los estudiantes adolescentes.

a) Currículo

- (1) El currículo de la escuela secundaria cumple con los requisitos de graduación del Consejo y del Departamento de Educación del Estado de Maryland (Maryland State Department of Education - MSDE). Al determinar qué es lo mejor para todos los estudiantes, el Consejo tiene la autoridad para especificar requisitos que van más allá de los requisitos mínimos del estado. MSDE requiere 21 créditos para graduarse, de los cuales 18 deben obtenerse en cursos específicos. MCPS requiere 22 créditos, de los cuales 19.5 deben obtenerse en cursos específicos, incluyendo un crédito adicional en

matemáticas y medio crédito adicional en educación física, como se describe con más detalle en el Reglamento ISB-RA de MCPS, *Requisitos de Graduación de la Escuela Secundaria*.

- (2) Los currículos de los cursos de la escuela secundaria abarcan estándares estatales y nacionales para establecer metas de aprendizaje. El programa de estudios prepara a los estudiantes para el éxito en la educación postsecundaria y el trabajo, proporcionando una variedad de experiencias de aprendizaje para desafiar a todos los estudiantes. El currículo será revisado de una manera coherente con la Política IFA del Consejo, *Currículo*, y con el Reglamento IFA-RA de MCPS, *Currículo*.
- (3) Cada escuela secundaria ofrece un programa completo de estudios. El Consejo garantiza la coherencia de las ofertas de cursos en todas las escuelas secundarias aprobando ciertos cursos esenciales como Categoría 1. El Consejo revisa el currículo de los cursos de Categoría 1 y garantiza el cumplimiento de los estándares de evaluación de todo el sistema. Todas las escuelas secundarias integrales ofrecen una gama apropiada de cursos de Categoría 1 para brindar la oportunidad a todos los estudiantes de obtener los créditos de graduación requeridos por MSDE y MCPS dentro de los cuatro años.
- (4) El Consejo aprueba cursos adicionales como Categoría 2. Los cursos de Categoría 2 son importantes para continuar, expandir y enriquecer la comprensión de los estudiantes en un área temática. Además, un curso de Categoría 2 puede satisfacer un requisito de graduación. Estos cursos se ofrecerán cuando el interés de los estudiantes, el personal y el presupuesto lo permitan.
- (5) Todos los cursos de Categoría 1 y 2 están enumerados y descritos en el *Boletín de Cursos de las Escuelas Secundarias de MCPS*.
- (6) Los estudiantes pueden aplicar los créditos obtenidos por cursos en instituciones que no sean parte de MCPS cuando se planifiquen y aprueben de acuerdo con las condiciones descritas en el Reglamento ISB-RA de MCPS, *Requisitos de Graduación de la Escuela Secundaria*.

b) Enseñanza

Las prácticas educativas incorporarán una variedad de métodos, estrategias y recursos que motivarán a los estudiantes a ser aprendices activos e

involucrados.

- (1) Las prácticas de enseñanza estarán en línea con las políticas del Consejo y reglamentos de MCPS pertinentes, tales como las Políticas del Consejo IKA, *Calificaciones e Informes*; IOA, *Educación para Estudiantes de Alto Potencial y Talento*; IOD, *Educación para Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés*; IOB, *Educación para Estudiantes con Discapacidades* y el Reglamento IHB-RA de MCPS, *Prácticas de Agrupación Académica Escolar*.
- (2) La instrucción en la escuela secundaria prepara a los estudiantes para comprender, recopilar, evaluar y sintetizar información y colaborar con otros para resolver problemas. Los miembros del personal preparan a los estudiantes de la siguiente manera:
 - (a) Comunican altas expectativas para el rendimiento y éxito de los estudiantes.
 - (b) Incorporan una variedad de métodos, estrategias y recursos innovadores basados en la investigación, incluyendo la tecnología, que fomentan el pensamiento crítico y motivan a los estudiantes a ser aprendices activos, interesados y de por vida.
 - (c) Usan el tiempo de instrucción disponible de manera eficiente y eficaz.
 - (d) Brindan oportunidades de liderazgo para los estudiantes y promueven el discurso y la autoexpresión eficaz de los estudiantes.
 - (e) Ayudan a los estudiantes a alcanzar su potencial académico, proporcionando oportunidades y recursos de instrucción diferenciados según corresponda, como aceleración, enriquecimiento, apoyo y adaptaciones.
 - (f) Utilizan las habilidades especiales de todos los miembros del personal de educación general, alternativa, del Inglés como Segundo Idioma (ESOL) y de educación especial, tanto en la planificación como en la implementación de la instrucción.

c) Evaluación

La evaluación, como se establece en la Política IKA del Consejo, *Calificaciones e Informes*, es un aspecto importante del ciclo de instrucción. Un programa integral de evaluación en línea con los estándares distritales, estatales y nacionales incluye lo siguiente:

- (1) Criterios de calificación que comunican las expectativas a los estudiantes y padres/tutores de manera clara y oportuna.
- (2) Preevaluaciones, evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas que se utilizan para planificar e impartir instrucción para alcanzar metas de aprendizaje, proveer comentarios significativos oportunamente a los estudiantes sobre su desempeño y ofrecer varias oportunidades para que los estudiantes demuestren su aprendizaje.
- (3) Reenseñanza y reevaluación dentro del ciclo de instrucción para promover la enseñanza y el aprendizaje efectivos.
- (4) Informes continuos y oportunos sobre el rendimiento estudiantil a los estudiantes, padres/tutores, maestros, administradores y al sistema escolar.
- (5) Coherencia dentro y entre las escuelas.

3. Estructura organizacional

Los administradores de MCPS colaboran con los equipos de liderazgo escolar, el personal, los padres/tutores, los estudiantes y la comunidad con respecto a la estructura organizacional de su escuela y los planes de mejora, de acuerdo con las prioridades del sistema escolar. Las escuelas promueven y mantienen un alto rendimiento mediante el empleo de una variedad de estructuras para la enseñanza y el aprendizaje.

- a) Los líderes de las escuelas secundarias emplean horarios flexibles y maximizan sus recursos para brindar experiencias de aprendizaje activas y significativas que fomenten el rendimiento de los estudiantes, faciliten las transiciones de los estudiantes y faciliten la continuidad del programa.
- b) Los líderes de la escuela secundaria desarrollan comunidades de aprendizaje dentro de la escuela que fomentan el rendimiento de los estudiantes, responden a los intereses de los estudiantes y promueven la interacción positiva entre los estudiantes y el personal.

- c) Cada escuela cuenta con personal y está organizada para garantizar oportunidades educativas apropiadas para estudiantes con una variedad de necesidades educativas.
- d) Los líderes de la escuela secundaria brindan oportunidades para que los maestros usen el tiempo de manera efectiva y eficiente para lograr lo siguiente:
 - (1) Planificar y coordinar la impartición de instrucción y la evaluación.
 - (2) Monitorear el progreso individual de los estudiantes, reunirse con los estudiantes y comunicarse con los padres/tutores.
 - (3) Participar en comunidades de aprendizaje profesional y otras oportunidades de desarrollo profesional.
- e) El personal de la escuela secundaria usa eficazmente el tiempo de instrucción durante la jornada escolar del estudiante.
- f) El personal de la escuela secundaria brinda oportunidades de enriquecimiento y apoyo académico a través de actividades extracurriculares y de aprendizaje extendido antes y después de la escuela.
- g) El personal de la escuela secundaria utiliza de manera efectiva las herramientas de comunicación para promover comunidades de aprendizaje profesional y facilitar interacciones productivas entre estudiantes, maestros, padres/tutores y otras partes interesadas de la comunidad.

4. Liderazgo y planificación

Los administradores de MCPS y los equipos de liderazgo escolar colaboran con el personal, los estudiantes, los padres/tutores y la comunidad para crear, guiar, administrar e inspirar una comunidad de aprendizaje eficaz para garantizar el logro de todos los estudiantes. Los líderes escolares eficaces:

- a) Modelan los estándares del sistema de crecimiento profesional para administradores, maestros y personal de servicio de apoyo.
- b) Guían y monitorean la implementación de un riguroso programa de instrucción que tiene como objetivo eliminar la brecha de rendimiento entre los estudiantes y está diseñado para prepararlos para la universidad y la carrera profesional.

- c) Facilitan la mejora continua y la implementación de los Criterios Educativos de Malcolm Baldrige para la Excelencia en el Desempeño.
- d) Colaboran con el personal, los estudiantes, los padres/tutores, la comunidad y otras partes interesadas para desarrollar y articular una visión compartida de las necesidades académicas e individuales de los estudiantes, la dirección de la escuela y el progreso hacia las metas establecidas.
- e) Desarrollan liderazgo en la escuela y empoderan al personal, los estudiantes, los padres/tutores y la comunidad en el proceso de toma de decisiones.
- f) Administran la organización, las operaciones y los recursos para lograr un entorno de aprendizaje seguro, eficiente y eficaz.

5. Participación y comunicación con los padres/tutores y la comunidad

De conformidad con la Política ABA del Consejo, *Participación de la Comunidad*, y la Política ABC del Consejo, *Participación de los Padres y la Familia*, el personal escolar, los padres/tutores y la comunidad son socios en el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. Los elementos de esta asociación incluyen lo siguiente:

- a) Comunicación entre las familias y el personal de la escuela para proporcionar información y solicitar aportes y comentarios sobre la experiencia educativa de un estudiante individual, colaboración para apoyar el aprendizaje de los estudiantes fuera de la escuela, así como oportunidades para que las familias participen en actividades y eventos escolares y comunitarios.
- b) Participación de los padres/tutores, los estudiantes y la comunidad en los equipos de mejoramiento escolar y otros grupos de asesoramiento que marcan la dirección de la escuela, de conformidad con la Política AEB del Consejo, *Planificación Estratégica para Mejoras Continuas*.
- c) Colaboración con organizaciones de padres/tutores/maestros/estudiantes, la comunidad, empresas e instituciones de educación superior para traer recursos externos a la escuela, establecer vínculos directos entre el aprendizaje y las carreras, y brindar oportunidades auténticas para la participación de los estudiantes.
- d) Defensa de los padres/tutores y comunicación continua sobre las políticas del Consejo, los reglamentos y las prácticas de MCPS.

6. Recursos humanos y capacitación profesional

MCPS recluta, contrata y retiene a miembros del personal de las escuelas secundarias con los conocimientos y destrezas necesarios para fomentar el rendimiento y responder a las necesidades de todos los estudiantes de la escuela secundaria. Los sistemas de crecimiento profesional de MCPS brindan oportunidades regulares y sistemáticas para que todos los administradores, maestros y personal de servicios de apoyo aumenten sus conocimientos, destrezas y capacidad para mejorar continuamente el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- a) Los miembros del personal conocen las características de desarrollo de los adolescentes y comunican altas expectativas para todos los estudiantes.
- b) Los miembros del personal poseen las destrezas para desarrollar relaciones positivas con los estudiantes y con los padres/tutores e involucrarlos en el proceso de aprendizaje.
- c) Los miembros del personal demuestran experiencia en el contenido y brindan instrucción eficaz.
- d) La demografía del personal refleja, en la medida de lo posible, la diversa población de MCPS.
- e) La selección de personal toma en consideración las necesidades individuales de cada escuela.

D. RESULTADOS DESEADOS

1. Un programa educativo que enfatiza la excelencia académica.
2. Un programa integral accesible a todos los estudiantes que les permita cumplir con los requisitos de graduación y explorar intereses a través de cursos optativos y actividades extracurriculares.
3. Programas, cursos, actividades y experiencias de aprendizaje que preparen a los estudiantes para tener éxito en la educación postsecundaria y el mundo laboral.
4. Colaboración entre estudiantes, personal, padres/tutores y familias para apoyar y fomentar el rendimiento académico y el crecimiento intelectual, social, emocional y físico de los estudiantes.
5. Una cultura que fomente el desarrollo intelectual y un sentido de pertenencia, y que promueva la ciudadanía, la responsabilidad y el respeto mutuo entre los estudiantes.

6. Graduados equipados para recopilar y usar información, y colaborar con otros para resolver problemas y formar opiniones informadas sobre cuestiones públicas y privadas.

E. ANÁLISIS E INFORME

Esta política será revisada de acuerdo con el proceso de revisión de políticas del Consejo.

Fuentes Relacionadas: *Código Comentado de Maryland*, Artículo de Educación §7-205, *Código de Regulaciones de Maryland* §13A.03.02.01, §§13A.03.02.03-05, §13A.03.02.10

Historial de la Política: Adoptada por Resolución No. 348-88, 27 de junio de 1988; enmendada por Resolución No. 567-10, 7 de diciembre de 2010, enmiendas técnicas por Resolución No. 319-17, 26 de junio de 2017.

Nota: Antes de la Resolución No. 348-88, este tema estaba gobernado por lo siguiente: Política de la Escuela Secundaria, adoptada por Resolución No. 161-80, 12 de febrero de 1980; enmendada por Resolución 912b-83, 8 de noviembre de 1983; formato modificado de acuerdo con la Resolución No. 333-86, 12 de junio de 1986 y la Resolución No. 458-86, 12 de agosto de 1986; rescindida por Resolución No. 348-88, 27 de junio de 1988.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE MCPS

Las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) prohíben la discriminación ilegal por motivos de raza, identidad étnica, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, religión, estatus migratorio, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, estructura familiar/estatus parental, estado civil, edad, capacidad (cognitiva, social/emocional y física), pobreza y condición socioeconómica, idioma u otros atributos o afiliaciones protegidos legal o constitucionalmente. La discriminación socava los esfuerzos que desde hace largo tiempo realiza nuestra comunidad para poder crear, fomentar y promover equidad, inclusión y aceptación para todos. El Consejo prohíbe el uso de lenguaje y/o la exhibición de imágenes y símbolos que promuevan el odio y que se pueda esperar razonablemente que causen una alteración sustancial en las operaciones o actividades de las escuelas o del distrito. Para más información, por favor consulte la Política ACA del Consejo de Educación del Condado de Montgomery, *No Discriminación, Equidad y Competencia Cultural*. Esta Política afirma la convicción del Consejo de que todos y cada uno de los estudiantes importan, y en particular, que los resultados educativos nunca deben ser predecibles por ninguna característica personal de un individuo, sea esta real o percibida. La política también reconoce que la equidad exige pasos proactivos a fin de identificar y rectificar prejuicios implícitos, prácticas que tengan un impacto desproporcionado injustificado y barreras estructurales e institucionales que impidan la igualdad de oportunidades educativas o de empleo. MCPS también provee igualdad de acceso a los Boy/Girl Scouts y otros grupos juveniles designados.**

Para preguntas o quejas sobre discriminación contra estudiantes de MCPS*	Para preguntas o quejas sobre discriminación contra miembros del personal de MCPS*
Director de Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Director of Student Welfare and Compliance) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 SWC@mcpsmd.org	Oficial de Cumplimiento de Recursos Humanos (Human Resource Compliance Officer) Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2500, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para solicitudes de adaptaciones de los estudiantes según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	Para solicitudes de adaptaciones del personal según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
Coordinador de Sección 504 (Section 504 Coordinator) Oficina del Director Académico (Office of Academic Officer) Unidad de Resolución y Cumplimiento (Resolution and Compliance Unit) 850 Hungerford Drive, Room 208, Rockville, MD 20850 240-740-3230 RACU@mcpsmd.org	Coordinador de Cumplimiento ADA Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2500, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para consultas o quejas sobre discriminación sexual bajo el Título IX, incluyendo acoso sexual, contra los estudiantes o el personal*	
Coordinador de Título IX (Title IX Coordinator) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 TitleIX@mcpsmd.org	

*Se pueden presentar denuncias por discriminación ante otras agencias, tales como: La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (U.S. Equal Employment Opportunity Commission-EEOC), Baltimore Field Office, GH Fallon Federal Building, 31 Hopkins Plaza, Suite 1432, Baltimore, MD 21201, 1-800-669-4000, 1-800-669-6820 (TTY); La Comisión de Derechos Civiles de Maryland (Maryland Commission on Civil Rights-MCCR), William Donald Schaefer Tower, 6 Saint Paul Street, Suite 900, Baltimore, MD 21202, 410-767-8600, 1-800-637-6247, mccr@maryland.gov; o el Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education), Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights-OCR), The Wanamaker Building, 100 Penn Square East, Suite 515, Philadelphia, PA 19107, 1-800-421-3481, 1-800-877-8339 (TDD), OCR@ed.gov, o www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html.

**Esta notificación cumple con la Ley Federal de Educación Elemental y Secundaria, según enmendada.

A petición, este documento se puede obtener en otros idiomas además de inglés y en un formato alternativo, bajo las disposiciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act-ADA), comunicándose con la Oficina de Comunicaciones (Office of Communications) de MCPS, teléfono 240-740-2837, 1-800-735-2258 para servicio de retransmisión de Maryland (Maryland Relay) o PIO@mcpsmd.org. Aquellas personas que necesiten interpretación de lenguaje de señas o transliteración con señas (palabras complementadas) pueden comunicarse con la Oficina de Servicios de Interpretación de MCPS (MCPS Office of Interpreting Services), llamando al 240-740-1800, 301-637-2958 (VP) (teléfono con video), mcpsinterpretingservices@mcpsmd.org, o MCPSInterpretingServices@mcpsmd.org.